

ACTA FINAL DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE ENFERMERA/O PARA PERSONAL DE PLANTA EN PUESTO SANITARIO LOS
MENCUCOS DEPENDIENTE DEL HOSPITAL TRICAO MALAL**

En la Localidad de Tricao Malal, a los 05 días del mes de diciembre del año 2025, siendo las 09:00 horas, se reúne en las instalaciones del hospital el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 270-2025, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 2283/2025.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Sura Rosa RRHH Hospital Tricao Malal
- Almendra Laura Jefa de enfermería Hospital Tricao Malal
- Medina Judith Coordinadora de enfermería Región Sanitaria Alto Neuquén

En representación de la parte gremial:

- Correa Fabián ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o – Inhabilitada/o) (*)
González Lujan	44481180	Habilitada
Ávila Milagros	43476146	Inhabilitada
Saavedra Araceli	38204636	Habilitada
Sepúlveda Richard	40182038	Habilitado
Rubio Franco	39522699	Habilitado
Jaime Suyai	39128464	Inhabilitada
Castillo Talía	45374814	Inhabilitada

(*) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente etapa del concurso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Se establece que la etapa de examen/concepto/entrevista/antecedentes se llevará a cabo el día 12 del mes de diciembre del año 2025, a las 09:00 horas, de forma **presencial** en el Puesto Sanitario de Los Mencucos dependiente de Hospital Tricao Malal.

Firman de conformidad al pie, siendo las 09:30 horas del día 05 del mes de diciembre del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas:

Judith Medina
Lic. en Enfermería M.P. N° 2106
Coord. Reg. de Enfermería RSN

SURA ROSA ESTER
I.L.C. AD. EN RR-HH
HOSPITAL TRICAO MALAL



Lic. Almendra Lina Laura
Jefa Servicio Enfermería
M.P. 755
Hospital Tricao Malal

Handwritten signature of Almendra Lina Laura.